



GRADO: 6°-7°	ASIGNATURA: CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE: Paula Andrea Zapata
	PERÍODO: 1 - SEMANA: 13 – FECHA: 19 /04/2021-22/04/2021	TEMA: PLAN DE APOYO

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

- Formulación y explicación de preguntas acerca de hechos políticos, económicos, sociales y culturales; exponiendo las respuestas en conversaciones y debates, asumiendo una posición, confrontándola, defendiéndola y siendo capaz de modificar sus posturas.
- Recolección y registro sistemático de información que se obtiene de diferentes fuentes por medio de la investigación en libros e internet; reconociendo y respetando las diferentes posturas frente a los fenómenos sociales.

OBJETIVO DE CLASE:

Fortalecer en los estudiantes la importancia de conocer y aplicar los derechos y deberes del hombre en sociedad para un buen vivir juntos

TEMAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1. RECUPERACIÓN	La recuperación se les aplica a los estudiantes que han presentado dificultades para alcanzar las competencias propuestas en el área; aquí se incluyen a los estudiantes que, de las actividades propuestas, NO las han presentado en su totalidad o deben algunas de ellas.
2. NIVELACIÓN	La nivelación se les aplica a los educandos que llegan nuevos a la institución, con el propósito de ponerlos al tanto de los núcleos temáticos desarrollados en el periodo.
3. PROFUNDIZACIÓN	La profundización se les aplica a los estudiantes que se encuentran al día con las actividades y han alcanzado las competencias del periodo; evidenciándose en su escala de valoración, una nota superior de 4.6 a 5.0.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>En el PLAN DE RECUPERACIÓN, el estudiante debe realizar actividad en clase en los tiempos estipulados por la docente y socializarla en el espacio programado de dicha clase, que específicamente es en la semana 13 que es del 19 al 22 de abril.</p> <p>En el PLAN DE NIVELACIÓN, el estudiante debe realizar actividad en clase en los tiempos estipulados por la docente y socializarla en el espacio programado de dicha clase, que específicamente es en la semana 13 que es del 19 al 22 de abril.</p> <p>En el PLAN DE PROFUNDIZACIÓN, el estudiante debe realizar actividad en clase en los tiempos estipulados por la docente y socializarla en el espacio programado de dicha clase, que específicamente es en la semana 13 que es del 19 al 22 de abril.</p>
PRODUCTO O EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	<p>En el PLAN DE RECUPERACIÓN, el estudiante debe entregar las actividades propuesta durante el desarrollo de la clase, que se desarrollará en la semana 13 del 19 al 22 de abril.</p> <p>En el PLAN DE NIVELACIÓN, el estudiante debe entregar las actividades propuesta durante el desarrollo de la clase, que se desarrollará en la semana 13 del 19 al 22 de abril.</p> <p>En el PLAN DE PROFUNDIZACIÓN, el estudiante debe entregar las actividades propuesta durante el desarrollo de la clase, que se desarrollará en la semana 13 del 19 al 22 de abril.</p>
INSTRUCCIONES	<p>Esta guía está elaborada, esperando que al avanzar en su lectura, análisis propuestos y profundización en los conceptos y competencias que aquí se abarcan, por lo mismo te propongo la lectura ordenada desde el inicio hasta el final, sin saltarte ninguna parte y realizando cada una de las actividades para generar un producto final.</p>

REFERENCIAS:

Lectura de la Guía



Hombres y mujeres tenemos derechos y obligaciones ¿Los conoces?

¿Qué son los Derechos?

Los derechos son libertades individuales o sociales garantizados por la máxima ley, con el fin de brindar protección y seguridad a todos los ciudadanos. En nuestro país, estos derechos están en la Constitución Nacional.

¿Qué son los Deberes? Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.



En la institución educativa al igual que en los diferentes espacios que habitamos en la sociedad debemos cumplir, en este apartado encontraras los derechos y deberes de los estudiantes.

El y la estudiante de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez tienen derecho a:

1. Que le sean respetados sus derechos fundamentales: la vida, la dignidad humana, la integridad física, la integridad moral, la salud, la educación y la cultura, el descanso y la recreación y la libre y respetuosa expresión de la opinión.
2. Recibir un trato respetuoso y digno por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa en un ambiente de tolerancia y de reconocimiento de la diferencia.
3. Expresar en forma libre y responsable sus ideas sin contravención de las normas y usos de la sana convivencia.
4. Contar con asesoría académica, psicológica, comportamental y en educación sexual en el momento que lo requiera, recibiendo las orientaciones necesarias para su formación integral.
5. No ser discriminado o discriminada por razones de raza, etnia, religión, género, necesidades educativas especiales, opciones sexuales o culturales.
6. Estar representado o representada por una persona acudiente mayor de edad que pueda cumplir con los compromisos que le corresponde como responsable directo del o la estudiante frente a la institución.



7. Ser formado o formada en un proceso educativo basado en los principios del modelo pedagógico institucional y las normas vigentes para la educación a nivel nacional.
8. Exigir que se les sirvan la totalidad de las asignaturas, eventos y demás actividades programadas por la institución.
9. Recibir orientaciones y asignación de tareas cuando éstas se requieran para la superación de las insuficiencias académicas o comportamentales.
10. Ser atendido o atendida en forma integral respetando su ritmo de aprendizaje.
11. Recibir por parte de los y las docentes una implementación flexible de las adecuaciones curriculares de acuerdo al plan de estudios propuesto por el Ministerio de Educación Nacional
12. Recibir apoyos pedagógicos brindados por la institución a través de planes de apoyo elaborados por los docentes de cada área: nivelación, profundización y refuerzo.
13. Recibir un informe valorativo de manera descriptiva tanto cualitativa como cuantitativamente.
14. Ser evaluado o evaluada integralmente según la normatividad vigente.
15. Que se le tenga en cuenta las excusas por ausencias y retardos, que sean justificados por la persona acudiente, para ponerse al día con los compromisos académicos realizados durante su ausencia.
16. Disfrutar de un ambiente de tranquilidad, de respeto y de solidaridad que le permita comprender y asimilar su formación como ciudadano o ciudadana integral.
17. Postularse o ser postulado o postulada para representar a sus compañeros y compañeras en las instancias del gobierno escolar (Consejo Directivo, Representante Estudiantil, Contralor, Personería, Comité de Calidad) y recibir capacitación por parte de los organismos competentes.
18. Contar con canales de comunicación apropiados para difundir sus ideas y propuestas.
19. Participar en eventos como seminarios, encuentros académicos y culturales que reviertan en su formación integral.
20. Ser proclamado o proclamada como bachiller en ceremonia pública cuando haya cumplido con los requisitos estipulados en el presente manual.
21. Conocer y participar en los diferentes proyectos que se ofrecen en la Institución Educativa.
22. Disfrutar de las instalaciones locativas y deportivas y del mobiliario existente en los tiempos estipulados para ello.



23. Recibir información oportuna en todo momento sobre la filosofía, el Proyecto Educativo Institucional y el manual de convivencia, así como participar en su construcción, modificación y actualización; de acuerdo con sus competencias y facultades.
24. Tener un debido proceso ante las situaciones comportamentales y académicas que lo ameriten, conociendo y participando del mismo. De estos procesos debe ser informada la persona acudiente.
25. Conocer las anotaciones que acerca de su comportamiento realicen docentes, directores o directoras de grupo, coordinación, rectoría y consejo académico para presentar la versión de los hechos respectivos.
26. Que sus inquietudes orales y escritas sean atendidas y resueltas por los y las docentes, directivos o directivas docentes y organismos del gobierno escolar en un horario o plazo claramente establecido.
27. Participar en diferentes eventos de formación de carácter lúdico, cultural, recreativo o deportivo, que sean institucionales o de ciudad y que impliquen tiempo escolar.

CAPÍTULO 3: DEBERES Y RESPONSABILIDADES

El derecho a la Educación comporta un deber, que se materializa en la responsabilidad del estudiante de cumplir con las normas establecidas por la institución educativa, las cuales se traducen tanto en la convivencia como en el rendimiento académico, y son:

1. Reconocer y respetar a las personas que hacen parte de la comunidad educativa.
2. Abstenerse de consumir, portar o expender bebidas alcohólicas, cigarrillo o sustancias psicoactivas.
3. Llamar a las personas por su nombre, sin utilizar apodos, insultos, ofensas, agresiones o amenazas.
4. Acatar con respeto las observaciones, sugerencias y correctivos que se acuerden para su desarrollo integral.
5. Acoger el modelo pedagógico institucional y comprometerse con el mismo de tal manera que pueda desarrollar sus competencias para su desarrollo personal.
6. Ser responsable de su propio proceso académico, aprovechando el tiempo de clase y de cualquier actividad pedagógica.
7. Asistir cumplidamente a la totalidad de la jornada académica.
8. Llegar a la institución a la hora prevista en el horario para la entrada, así como salir en el horario asignado.



9. Cumplir oportunamente con las tareas y demás obligaciones académicas y formativas que le determine la institución.
10. Abstenerse de cometer fraudes en trabajos, investigaciones, evaluaciones y consultas.
11. Presentar y/o participar activamente en propuestas y proyectos que beneficien a la comunidad educativa o a un sector de ella.
12. Utilizar los medios de comunicación institucional que estén a su alcance para la difusión de sus ideas y propuestas de una manera respetuosa, responsable y coherente con su proceso de formación.
13. Cumplir con los requisitos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación para ser promovido al grado siguiente o ser proclamado como bachiller.
14. Asistir, permanecer y participar responsablemente en todas las actividades cívicas, democráticas, académicas, culturales, recreativas y deportivas programadas por la institución, fomentando un ambiente tranquilo que favorezca la escucha y el aprendizaje.
15. Utilizar adecuadamente la planta física, enseres y servicios públicos de la institución, teniendo en cuenta la restricción del uso del ascensor, del malacate y del parque infantil y el uso adecuado de barandales, mallas, instalaciones eléctricas, aulas especializadas y demás espacios institucionales.
16. Cumplir con las normas y reglamentos establecidos para el uso de los espacios institucionales.
17. Ingresar y salir de la institución sólo por la portería asignada.
18. Abstenerse de realizar compras, entablar conversaciones o evadirse de las actividades institucionales por la malla que cerca la institución.
19. Respetar los símbolos patrios e institucionales.
20. Respetar la diversidad cultural, étnica, sexual y religiosa.
21. Justificar oportunamente mediante excusa o incapacidad médica el incumplimiento a las actividades institucionales.
22. Utilizar el diálogo como primer instrumento básico para solucionar cualquier inconveniente académico o de convivencia.
23. Respetar el conducto regular ante cualquier situación académica o de convivencia.
24. Portar el uniforme de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el Manual de convivencia institucional y abstenerse de usarlo en lugares, eventos y actividades no programadas por la institución.
25. Contribuir con el aseo institucional. 26. Cumplir con las normas acordadas en el Manual de Convivencia institucional.



27. Informar oportunamente a su padre, madre o acudiente acerca de citaciones, reuniones o notificaciones sobre procesos personales o institucionales.
28. Asumir las responsabilidades académicas que se desarrollen o acuerden durante el tiempo de la jornada escolar, que haya dejado de presentar por su justificada ausencia escolar.
29. Abstenerse de traer, portar, manipular o expender pólvora, con el fin de garantizar la protección integral de los miembros de la comunidad educativa.
30. Abstenerse de traer animales domésticos o cualquier tipo de fauna silvestre a la institución, para no afectar el desarrollo pleno de las actividades académicas.
31. Asumir responsablemente el cuidado y la preservación de la flora y la fauna de la institución.
32. No traer a la institución juegos electrónicos, dispositivos musicales, ipods, ipads, portátiles, ni teléfonos celulares, pues constituyen elementos distractores del proceso educativo y son un foco importante de situaciones de conflictos de convivencia. En caso contrario, la institución no asume ninguna responsabilidad.
33. Demostrar un buen desempeño académico y disciplinario en las diferentes actividades institucionales, como requisito para participar en eventos formativos, deportivos, recreativos y culturales por fuera de la institución.

Actividad:

1. Transcribe en el cuaderno los derechos y deberes que le correspondió
2. Explica por medio de un caso o ejemplo cuando el estudiante hace cumplimiento de ellos
3. Escoge un deber y por medio de un caso explica cuando el estudiante incumple dicho deber
4. Realiza una minicartelera en tu cuaderno con colores donde se evidencie la importancia de la convivencia escolar.